OFICIO N° 98556
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las gestiones de derivación realizadas por el Ministerio de Salud a nivel central para informar la situación del Centro Comunitario de Salud Mental, Doctor Salvador Allende de la comuna de Iquique a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, indicando si en dichas gestiones se adjuntó documentación que permita fundamentar el arriendo de un nuevo inmueble para el funcionamiento del mencionado Centro, tales como el informe técnico con propuestas de arriendo, el oficio de solicitud de recursos de la RAD (N° 01.302) y el oficio de solicitud de autorización de arriendo respaldado en recursos de la RAD (N° 01.343).

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: BFDCE04CBDFEDA01

09 de abril de 2025

DE : MATÍAS RAMÍREZ PASCAL
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE TARAPACÁ

A : XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD DE CHILE

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley Nº18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

He tomado conocimiento sobre la situación crítica del Centro Comunitario de Salud Mental, Dr. Salvador Allende de la comuna de Iquique, la cual pude constatar en visita presencial al dispositivo de la red y se sustenta en el ***Informe Técnico sobre situación de criticidad de la red de salud mental de Tarapacá***, con fecha 17 de marzo del presente año, emanado desde la jefatura del Departamento de la Red de Salud Mental del Servicio de Salud de Iquique, donde se indica que el inmueble en régimen de arriendo presenta un déficit de box de atención, hacinamiento del personal y problemas de climatización, en circunstancias donde se debe atender a una población usuaria de 1.048 personas.

En relación con lo anterior, he recibido información sobre algunas gestiones realizadas por la dirección del servicio en comento, tales como la elaboración de un ***Informe Técnico*** con propuestas de arriendo de otros inmuebles que representan una solución provisoria a las necesidades detectadas en el COSAM referido, en el intertanto que su traslado definitivo se materializará en la obra cuya entrega se proyecta para el año 2027, como también de la solicitud de recursos de la RAD en ***oficio N° 01.302*** y la solicitud de autorización de arriendo fundamentado en recursos de la RAD para la operación del centro de salud en ***oficio N°01.343*** de marzo de 2025, ambos dirigidos a la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

En este orden de ideas, vengo en solicitar lo siguiente:

1. Se me informen las gestiones de derivación realizadas por el Ministerio de Salud a nivel central para informar la situación del Centro Comunitario de Salud Mental, Dr. Salvador Allende de la comuna de Iquique, a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda de Chile.

2. Se me informe si en dichas gestiones de derivación se adjuntó documentación que permite fundamentar el arriendo de un nuevo inmueble para el funcionamiento del Centro Comunitario de Salud Mental, Dr. Salvador Allende de la comuna de Iquique, tales como el informe técnico con propuestas de arriendo, el oficio de solicitud de recursos de la RAD (N° 01.302) y el oficio de solicitud de autorización de arriendo respaldado en recursos de la RAD (N° 01.343).

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
10-04-2025
09:48
VIRTUAL

Matías Ramírez Pascal

Diputado por Tarapacá

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
10-04-2025
09:48
VIRTUAL